



BICENTENARIO
INSTRUCCIONES
DEL AÑO VIII

1047

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2013-4-1-0009527

Montevideo, 06 DIC 2013.

VISTO: el "I Curso Internacional sobre uso de fuerza policial", organizado por la República Bolivariana de Venezuela a través de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), que tendrá lugar en dicho país, en el Junquillo; entre los días 17 de setiembre y 13 de diciembre de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que han sido designados para participar en dicho evento, los siguientes funcionarios: por la Jefatura de Policía de Canelones, el Oficial Principal Diego Ibes CORONEL VICA, C.I. N° 3.713.179-9; por la Escuela Nacional de Policía, el Oficial Principal Lic. Gonzalo Javier BEGEREZ BENÍTEZ, C.I. N° 3.685.971-2; y por la Jefatura de Policía de Montevideo, la Oficial Ayudante Silvana Vivían GUTIÉRREZ GUERRA, C.I. N° 4.185.145-6.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 3.468 (dólares americanos tres mil cuatrocientos sesenta y ocho), con un abatimiento del 90 % durante todos los días de la presente Misión, se atenderá con cargo a Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que los gastos por concepto de pasajes por el trayecto Montevideo-Caracas-Montevideo, partiendo el día 14 de setiembre de 2013 y regresando el 14 de diciembre de 2013, se atenderá con cargo a Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

2013-4-1-0009527

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial sus participaciones en el referido curso.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; artículo 8 del Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en la República Bolivariana de Venezuela, a los siguientes funcionarios: por la Jefatura de Policía de Canelones, el Oficial Principal Diego Ibes CORONEL VICA, C.I N° 3.713.179-9; por la Escuela Nacional de Policía, el Oficial Principal Lic. Gonzalo Javier BEGEREZ BENÍTEZ, C.I N° 3.685.971-2; y por la Jefatura de Policía de Montevideo, la Oficial Ayudante Silvana Vivían GUTIÉRREZ GUERRA, C.I N° 4.185.145-6, a fin de participar en el "I Curso Internacional sobre uso de fuerza policial", organizado por dicho país, a través de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), entre los días 17 de setiembre y 13 de diciembre de 2013.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 3.468 (dólares americanos tres mil cuatrocientos sesenta y ocho), con un abatimiento del 90 % durante todos los días de la presente



MINISTERIO DEL INTERIOR

Misión, se atenderá con cargo a Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; mientras que los gastos por concepto de pasajes por el trayecto Montevideo-Caracas-Montevideo, partiendo el día 14 de setiembre de 2013 y regresando el 14 de diciembre de 2013, se atenderá con cargo a Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2..-----

- 3º) Los titulares deberán rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----
- 6º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos a sus efectos, y cumplido, siga por su orden a la Jefatura de Policía de Montevideo, Escuela Nacional de Policía y Jefatura de Policía de Canelones para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/CR/ar

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República